



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO N° 381
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 27/08/2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldico N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 196 de fecha 18.08.2021, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-42-L121, Adquirir alimentos para canastas familiares.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-42-L121.
- Criterios de Evaluación N° 3704-42-L121.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE, Rut: 76.070.679-5, por la compra de “Adquirir alimentos para canastas familiares”, según listado de Formulario de Requerimiento N° 196 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 2.200.000

Del Presupuesto Municipal del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-